

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada Especial de Empleo Agrario, de fecha 26 de agosto de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON CARGO AL PFEA 2024, EN VIRTUD DE CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (2ª).**

La Presidencia de esta Diputación, con fecha de 27 de junio de 2024, dictó la resolución número 1.506: “Aprobación de la gestión y ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2024”.

Consta en el punto 4ª de la parte dispositiva de dicha resolución: *“La efectividad de los puntos anteriores y, por tanto, el inicio de la ejecución de las obras/servicios del PFEA 2024, queda sometida a la condición suspensiva consistente en que se dicte la correspondiente Resolución de concesión de subvención para la financiación de materiales por la Consejería competente de la Junta de Andalucía”.*

Con fecha 26 de julio de 2024, se ha notificado la Orden del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, destinadas a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024.

Se ha solicitado con fecha 9 de agosto de 2024, informe a la Intervención Provincial sobre la propuesta de la Diputada del Área de Fomento, Infraestructuras, vertebración del territorio y Aguas denominada: “Aprobación y ejecución de proyectos de obras y servicios municipales financiados con cargo al PFEA 2024 en virtud de convenio de cooperación suscrito entre Ayuntamientos y Diputación de Almería (1ª)”.

El SEPE ha dictado Resoluciones de concesión de subvención de las siguientes obras, notificadas con fechas 8, 14, 19 y 20 de agosto de 2024, por los importes que se relacionan, por lo que procede la aprobación del gasto total correspondiente, previo al inicio de las mismas y que se recogen en el siguiente cuadro:

CÓDIGO	EELL	2ª RELACIÓN OBRAS PFEA 2024	ACUERDO AYTO	SEPE	MATERIAL	TOTAL SOBRE SEPE
04001242C01	A. ABLA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ABLA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 11.03.2024	34.854,75	3.485,47	38.340,22
04002242C01	A. ABRUCENA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ABRUCENA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 06.03.2024	47.004,12	4.700,41	51.704,53
04004242C01	A. ALBANCHEZ	REPASO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN	RESOLUCIÓN 10.04.2024	47.000,00	4.700,00	51.700,00

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=6DerN-WEN8vOILJxxE9BOA> con sello electrónico en fecha 02/09/2024 - 12:25:29. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones			Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



		ALBANCHEZ Y BARRIADAS 2024- Fase:1				
04005242C01	A. ALBOLODUY	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES ALBOLODUY 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 22.02.2024	43.551,84	4.355,18	47.907,02
04007242C01	A. ALCOLEA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ALCOLEA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 25.03.2024	39.767,61	3.976,76	43.744,37
04008242C01	A. ALCÓNTAR	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALCONTAR 2023- Fase:2	J.GOBIERNO 07.03.2024	20.049,78	2.004,97	22.054,75
04009242C01	A. ALCUDIA DE MONTEAGUD	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALCUDIA DE MONTEAGUD 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 27.05.2024	11.020,74	1.102,07	12.122,81
04011242C01	A. ALHAMA DE ALMERÍA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALHAMA DE ALMERÍA 2023-Fase:2	RESOLUCIÓN 18.03.2024	45.012,42	4.501,24	49.513,66
04012242C01	A. ALICÚN	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ALICUN 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 05.03.2024	11.020,74	1.102,07	12.122,81
04013242C01	A. ALMERIA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES ALMERÍA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 12.04.2024	62.000,00	6.200,00	68.200,00
04014242C01	A. ALMÓCITA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMÓCITA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 09.04.2024	28.614,09	2.861,40	31.475,49
04015242C01	A. ALSODUX	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN ALSODUX 2022- Fase:3	RESOLUCIÓN 15.03.2024	10.556,01	1.055,60	11.611,61
04017242C01	A. ARBOLEAS	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN ARBOLEAS 2022- Fase:3	RESOLUCIÓN 01.03.2024	12.547,71	1.254,77	13.802,48
04020242C01	A. BAYÁRCAL	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN BAYÁRCAL 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 23.02.2024	28.547,70	2.854,77	31.402,47
04021242C01	A. BAYARQUE	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMINOS EN BAYARQUE 2022- Fase:3	RESOLUCION 22.02.2024	14.008,29	1.400,82	15.409,11
04022242C01	A. BÉDAR	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BÉDAR 2023- Fase:2	RESOLUCION 22.02.2024	17.062,23	1.706,22	18.768,45
04023242C01	A. BEIRES	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BEIRES 2023- Fase:2	PLENO 29.02.2024	21.045,63	2.104,56	23.150,19
04024242C01	A. BENAHADUX	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	RESOLUCIÓN 26.02.2024	44.016,57	4.401,65	48.418,22

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		BENAHADUX 2023- Fase:2				
04026242C01	A. BENITAGLA	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN BENITAGLA 2023 FASE 2	RESOLUCIÓN 04.04.2024	9.560,16	956,01	10.516,17
04027242C01	A. BENIZALÓN	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN BENIZALÓN 2023- Fase:2	RESOLUCION 22.02.2024	28.016,58	2.801,65	30.818,23
04029242C01	A. BERJA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN BERJA- Fase: 2	RESOLUCIÓN 07.03.2024	9.626,55	962,65	10.589,20
04030242C01	A. CANJÁYAR	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CANJÁYAR 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 26.02.2024	57.029,01	5.702,90	62.731,91
04031242C01	A. CANTORIA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CANTORIA 2024- Fase: 1	J.GOBIERNO 08.04.2024	46.008,27	4.600,82	50.609,09
04033242C01	A. CASTRO DE FILABRES	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN CASTRO DE FILABRES 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 08.04.2024	20.049,78	2.004,97	22.054,75
04036242C01	A. CHERCOS	REPASO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CHERCOS 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 07.03.2024	15.004,14	1.500,41	16.504,55
04037242C01	A. CHIRIVEL	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMINOS EN CHIRIVEL 2024- Fase:1	J.GOBIERNO 07.03.2024	30.008,28	3.000,82	33.009,10
04034242C01	A. CÓBDAR	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN CÓBDAR 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 08.04.2024	6.041,49	604,14	6.645,63
04035242C01	A. CUEVAS DEL ALMANZORA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CUEVAS DEL ALMANZORA 2023- Fase:2	J.GOBIERNO 05.03.2024	119.634,78	11.963,47	131.598,25
04041242C01	A. ENIX	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN ENIX 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 04.03.2024	9.029,04	902,90	9.931,94
04043242C01	A. FELIX	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN FELIX 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 05.03.2024	24.033,18	2.403,31	26.436,49
04044242C01	A. FINES	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN FINES 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 07.03.2024	15.004,14	1.500,41	16.504,55
04045242C01	A. FIÑANA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN FIÑANA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 07.03.2024	55.037,31	5.503,73	60.541,04
04047242C01	A. GÁDOR	REPASO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN GÁDOR 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 09.04.2024	90.024,84	9.002,48	99.027,32
04051242C01	A. HUÉCIJA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN HUÉCIJA 2023- Fase:2	RESOLUCION 22.02.2024	21.045,63	2.104,56	23.150,19

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones		Página	3/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



04053242C01	A. HUÉRCAL-OVERA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, HUÉRCAL OVERA 2023- Fase:2	J. GOBIERNO 04.03.2024	39.037,32	3.903,73	42.941,05
04054242C01	A. ÍLLAR	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ÍLLAR 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 17.04.2024	37.045,62	3.704,56	40.750,18
04055242C01	A. INSTINCIÓN	REPASO DE ESPACIOS Y ZONAS PÚBLICAS EN INSTINCIÓN 2024 Fase: 1	RESOLUCIÓN 4.3.2024	28.016,58	2.801,65	30.818,23
04056242C01	A. LAROYA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAROYA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 22.02.2024	11.020,74	1.102,07	12.122,81
04901242C01	A. LAS TRES VILLAS	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN LAS TRES VILLAS 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 04.03.2024	29.742,72	2.974,27	32.716,99
04057242C01	A. LAUJAR DE ANDARAX	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN LAUJAR DE ANDARAX 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 29.02.2024	24.165,96	2.416,59	26.582,55
04058242C01	A. LÍJAR	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN LÍJAR 2024-Fase:1	RESOLUCIÓN 21.03.2024	26.024,88	2.602,48	28.627,36
04048242C01	A. LOS GALLARDOS	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS GALLARDOS 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 06.03.2024	69.709,50	6.970,95	76.680,45
04059242C01	A. LUBRÍN	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LUBRÍN 2023- Fase:2	J. GOBIERNO 05.03.2024	20.647,29	2.064,72	22.712,01
04060242C01	A. LUCAINENA DE LAS TORRES	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LUCAINENA DE LAS TORRES 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 11.03.2024	27.153,51	2.715,35	29.868,86
04061242C01	A. LÚCAR	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LÚCAR 2023-Fase:2	RESOLUCIÓN 24.04.2024	48.066,36	4.806,63	52.872,99
04062242C01	A. MACAEL	REPASO DE ESPACIO Y ZONAS PÚBLICAS EN MACAEL 2024-Fase:1	J. GOBIERNO 05.03.2024	38.041,47	3.804,14	41.845,61
04063242C01	A. MARÍA	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN MARÍA EN 2022- Fase:3	RESOLUCION 23.02.2024	41.029,02	4.102,90	45.131,92
04065242C01	A. NACIMIENTO	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN NACIMIENTO 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 26.02.2024	15.535,26	1.553,52	17.088,78
04067242C01	A. OHANES	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN OHANES 2022- Fase:3	RESOLUCIÓN 19.03.2024	57.029,01	5.702,90	62.731,91
04068242C01	A. OLULA DE CASTRO	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN OLULA DE CASTRO 2023- Fase:2	RESOLUCION 09.04.2024	14.406,63	1.440,66	15.847,29

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=6DerN-WEN8vOLJxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 02/09/2024 - 12:25:29. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería		Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones			Página	4/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





04069242C01	A. OLULA DEL RÍO	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN OLULA DEL RÍO 2023 FASE 2	J.GOBIERNO 26.2.2024	20.049,78	2.004,97	22.054,75
04070242C01	A. ORIA	REPASO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ORIA Y BARRIADAS 2024- Fase:1	J.GOBIERNO 27.02.2024	52.049,76	5.204,97	57.254,73
04071242C01	A. PADULES	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN PADULES 2023- Fase:2	RESOLUCION 23.02.2024	26.755,17	2.675,51	29.430,68
04074242C01	A. PECHINA	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN PECHINA 2022- Fase:3	J. GOBIERNO 07.03.2024	26.556,00	2.655,60	29.211,60
04076242C01	A. PURCHENA	REPASO DE ESPACIOS PUBLICOS EN PURCHENA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 22.2.2024	30.008,28	3.000,82	33.009,10
04077242C01	A. RÁGOL	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN RÁGOL 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 11.03.2024	50.058,06	5.005,80	55.063,86
04078242C01	A. RIOJA	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN RIOJA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 07.03.2024	22.041,48	2.204,14	24.245,62
04080242C01	A. SANTA CRUZ DE MARCHENA	MANTENIMIENTOS DE ZONAS VERDES, SANTA CRUZ DE MARCHENA 2023- Fase:2	RESOLUCION 17.04.2024	22.771,77	2.277,17	25.048,94
04081242C01	A. SANTA FÉ DE MONDÚJAR	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN SANTA FÉ DE MONDÚJAR 2022- Fase:3	RESOLUCIÓN 07.03.2024	13.012,44	1.301,24	14.313,68
04083242C01	A. SERÓN	ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SERÓN 2024-Fase:1	J.GOBIERNO 14.05.2024	22.041,48	2.204,14	24.245,62
04084242C01	A. SIERRO	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SIERRO 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 22.02.2024	15.601,65	1.560,16	17.161,81
04085242C01	A. SOMONTÍN	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN SOMONTÍN 2023 Fase:2	RESOLUCIÓN 08.03.2024	39.037,32	3.903,73	42.941,05
04086242C01	A. SORBAS	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN SORBAS 2023- Fase:2	J. GOBIERNO 25.03.2024	39.037,32	3.903,73	42.941,05
04088242C01	A. TABERNAS	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TABERNAS 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 05.03.2024	87.037,29	8.703,72	95.741,01
04089242C01	A. TABERNO	MEJORAS MEDIOAMBIENTALES EN TABERNO 2022- Fase:3	RESOLUCIÓN 27.02.2024	45.012,42	4.501,24	49.513,66

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=6DerN-WEN8vOLxxE9BOA> con sello electrónico en fecha 02/09/2024 - 12:25:29. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones		Página	5/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



04090242C01	A. TAHAL	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN TAHAL 2023- Fase:2	RESOLUCION 23.02.2024	22.174,26	2.217,42	24.391,68
04091242C01	A. TERQUE	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TERQUE 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 26.02.2024	26.024,88	2.602,48	28.627,36
04092242C01	A. TÍJOLA	ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN TÍJOLA 2022- Fase:3	RESOLUCIÓN 04.03.2024	40.033,17	4.003,31	44.036,48
04094242C01	A. TURRILLAS	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TURRILLAS 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 01.03.2024	23.634,84	2.363,48	25.998,32
04096242C01	A. URRÁCAL	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CAMINOS EN URRÁCAL 2024- Fase:1	RESOLUCIÓN 13.03.2024	25.029,03	2.502,90	27.531,93
04097242C01	A. VELEFIQUE	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN VELEFIQUE 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 09.04.2024	14.141,07	1.414,10	15.555,17
04099242C01	A. VÉLEZ-RUBIO	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN VÉLEZ RUBIO 2024- Fase:1	J.GOBIERNO 07.03.2024	53.045,61	5.304,56	58.350,17
04043242C01	FUENTE VICTORIA	MANTENIMIENTO MEDIOAMBIENTAL EN FUENTE VICTORIA 2023- Fase:2	RESOLUCIÓN 01.03.2024	20.400,00	2.040,00	22.440,00
				2.355.058,36	235.505,50	2.590.563,86

La financiación correspondiente al 45% de los materiales se realizará en las anualidades y con los porcentajes que se recogen en el siguiente cuadro:

MATERIALES 2024		AÑO 2024 60%	AÑO 2025 40%		
75% JUNTA	3.655.966,37	2.193.579,82	1.462.386,55	1.096.789,91	MARZO 2025
25% DIPUTACIÓN	1.218.655,46	731.193,28	487.462,18	365.596,64	JUNIO 2024
	4.874.621,83	2.924.773,10	1.949.848,73		

La presupuestación de los costes salariales y de Seguridad Social de los trabajadores partícipes en las obras/servicios del PFEA 2024, se realiza en dos anualidades, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada anualidad:

	50% M.O	60/40 MAT	TOTAL
AÑO 2024	1.177.529,18	141.303,30	1.318.832,48
AÑO 2025	1.177.529,18	94.202,20	1.271.731,38
	2.355.058,36	235.505,50	2.590.563,86

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones		Página	6/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por otra parte, la Diputación de Almería no va a recibir ni solicitar subvención alguna para financiar el coste de mano de obra para la que se solicita la subvención al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Asimismo, el total de las subvenciones que se van a recibir para mano de obra desempleada no supera el coste total de la contratación, incluidas las cotizaciones a la Seguridad Social.

La competencia sobre aprobación de proyectos y obras corresponde a la Presidencia de Diputación, al estar exceptuada de la delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno, según lo dispuesto en el Decreto núm. 1.895 de 19 de julio de 2023, apartado 1 letra b).

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Habiéndose notificado con fecha 26 de julio de 2024, la Orden del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se resuelve la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía, destinadas a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2024, queda alzada la condición suspensiva establecida en la resolución número 1.506 de la Presidencia de esta Diputación de fecha de 27 de junio de 2024, “Aprobación de la gestión y ejecución del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2024”.

2º) Aprobar la ejecución de los proyectos financiados con cargo al PFEA 2024, que se relacionan en la parte expositiva y por los importes detallados.

3º) Aprobar un gasto por importe de dos millones quinientos noventa mil quinientos sesenta y tres euros con ochenta y seis céntimos (2.590.563,86), de los cuales, dos millones trescientos cincuenta y cinco mil cincuenta y ocho euros con treinta y seis céntimos (2.355.058,36), se destinan a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y doscientos treinta y cinco mil quinientos cinco euros con cincuenta céntimos (235.505,50) al coste de los materiales necesarios para la ejecución de los citados proyectos. Correspondiendo a la anualidad 2024, un millón trescientos dieciocho mil ochocientos treinta y dos euros con cuarenta y ocho céntimos (1.318.832,48), distribuidos asimismo, en un millón ciento setenta y siete mil quinientos veintinueve euros con dieciocho céntimos (1.177.529,18) a costes salariales, no salariales y de Seguridad Social, y ciento cuarenta y un mil trescientos tres euros con treinta céntimos (141.303,30), al coste de los materiales; quedando subordinado el gasto correspondiente al ejercicio 2025, un millón doscientos setenta y un mil setecientos treinta y un euros con treinta y ocho céntimos (1.271.731,38), a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de esta Diputación para dicho ejercicio.

Código Seguro De Verificación	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/09/2024 12:10:54
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4º) Publicar esta resolución en la sede electrónica/página web en cumplimiento del artículo 5.4 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=6DerN-WEn8vOLJxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 02/09/2024 - 12:25:29. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NIZp867EBM3i1LwbLto+Qw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	02/09/2024 12:10:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NIZp867EBM3i1LwbLto%2BQw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

